

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 01 de Diciembre de 2020

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA Y OTRO
EJECUTADO:	HACIENDA "SAN MATÍAS"
RADICADO:	17013311200120190008600

En el interior del proceso aludido, el co ejecutante GUILLERMO GÓMEZ BOTERO allegó el avalúo del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 112-1455 el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Conforme al mandato contenido en el numeral 2 del artículo 444 de la Obra General del Proceso, el avalúo fue presentado dentro de la oportunidad legal, esto es dentro del término después de consumado el secuestro; por lo tanto se da traslado a la parte deudora por el término de 10 días, para que presente las observaciones que considere prudentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f9286c8fb5095549c3d833b1768025f7394e4f05177a8f2e7979e34
4affd0906**

Documento generado en 01/12/2020 09:17:22 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**